

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 2.922/2021

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de junio de 2021, el Primer Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2021 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 13 de julio, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2021 del Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

**EMPLEOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	62.572,50
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	62.572,50
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	756.400,00
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	20.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	731.400,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	5.000,00
TOTAL EMPLEOS	818.972,50

**RECURSOS**

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	818.972,50
TOTAL RECURSOS	818.972,50

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, 15 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.